

**ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE LA
PRODUCCIÓN**

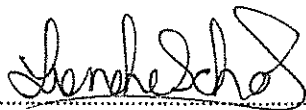
En mi calidad de Ministra de Estado a cargo del Ministerio de la Producción, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición complementaria final) mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso a:

Fortalecer el Comité de Control Interno el cual tiene a su cargo la implementación del Control Interno vigente.

Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción, además convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la Misión y Objetivos, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los **24** ENE. 2018



Lieneke María Schol Calle
Ministra de la Producción